Bogotá D.C., 22 de enero de 2026

Señores
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Bogotá D.C.

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Superintendencia de Transporte y la Agencia Nacional Digital – AND, para implementar la Fase II del proyecto institucional de ciberseguridad, orientada al fortalecimiento integral de la gestión de seguridad digital de la Entidad, mediante la adopción y puesta en operación de lineamientos, controles, procedimientos, capacidades y transferencia de conocimiento que permitan proteger los activos de información, fortalecer la resiliencia tecnológica institucional y asegurar la prevención, detección, respuesta y recuperación frente a riesgos y amenazas cibernéticas, en concordancia con los resultados del diagnóstico y el plan de mejoramiento definidos en la Fase I.

Asunto: DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Información del Proveedor:

- Nombre o Razón Social: CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
- Número de Identificación Tributaria (NIT): 901.144.049-7
- Representante Legal (si aplica): ADRIANA GARCES RUIZ
- Cédula de Ciudadanía del Representante Legal: 42.893.442
- Domicilio o Dirección: Edificio Murillo Toro Cra 8a entre calles 12A y 12B, pisos 1 y 2
- Teléfono y Correo Electrónico: 3015600749 - adriana.garces@and.gov.co

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normatividad aplicable a los procesos de contratación estatal, el abajo firmante declara bajo la gravedad de juramento que:

1. No se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con entidades del Estado colombiano, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y las demás disposiciones legales vigentes que regulan esta materia.

2. No se ha sido condenado por delitos contra la administración pública, delitos relacionados con el lavado de activos o financiamiento del terrorismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

3. No tiene sanciones vigentes impuestas por la Procuraduría General de la Nación o por la Contraloría General de la República, que lo inhabiliten para contratar con el Estado.

4. No tiene conflictos de interés que comprometan la imparcialidad o independencia en la participación en este proceso contractual.

5. Cumple con los requisitos exigidos para contratar con el Estado, en virtud de la normatividad vigente en materia de contratación pública.

6. Sanciones por Falsedad en la Declaración: Conozco y acepto que, en caso de que se demuestre la falsedad de alguna de las afirmaciones contenidas en esta declaración, me hago acreedor a las sanciones penales, disciplinarias y contractuales, particularmente en lo relacionado con el delito de falsedad en documento privado y en el Estatuto Anticorrupción.

En constancia de lo anterior, firmo la presente declaración en la ciudad de Bogotá D.C. a los 22 días del mes de enero de 2026.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
NIT No. 901.144.049-7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA GARCES RUIZ
C.C. No. 42.893.442 DE ENVIGADO

FIRMA: 

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: ADRIANA GARCES RUIZ